



CATAMARCA CIUDAD

NOMBRE DEL TRAMITE	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO – MESAS Y SILLAS
AREA	Dirección de Planeamiento Urbano –Sec.Planeamiento y Mod.
OBJETO	Obtener de la Administración Municipal Autorización para la Ocupación de Espacios de Utilidad Pública (veredas, paseos, plazas, etc.) para colocar Mesas, Sillas, u otros elementos
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none">- Completar Formulario: “Autorización de ocupación de espacio público”.-- Copia de Habilitación Bromatológica Municipal- Copia de Habilitación Comercial Municipal.- Declarar la Cantidad de Mesas y Sillas que va a colocar en el espacio público. Indicar Plazos de ocupación (meses)- Adjuntar Croquis detallado de Propuesta de Ocupación del Espacio Público y detalle de Registro de Plano de Servicio contra Incendios.
TIEMPO ESTIMADO	10 dias
NORMATIVA APLICABLE	Ordenanza N° 6699/16; Ordenanza N° 1166/84, Art.177° y Concordantes; Ordenanza N° 3306/09.-
CIRCUITO DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none">- Completando el Formulario: “Autorización de ocupación de espacio público” y adjuntando los requisitos, ingresarlos por Mesa General de Entradas de la Municipalidad en Calle Maipú 611, en horarios de 08 a 17 hs. Si el contribuyente no conoce el Nro de Registro de Habilitación Bromatológica o Nro de Registro de Habilitación Comercial, en Mesa de Entradas le será proporcionada la información, como así también le será informado si posee Plano de Servicio contra Incendios- La Dirección de Planeamiento Urbano otorga el permiso en caso de ser factible lo solicitado. Entrega Autorización al solicitante e informa a Inspección General.- Inspección General fiscaliza.
SANCIONES DEL CODIGO DE FALTAS MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">- Ocupación del Espacio Público sin autorización –Art.142°: Ord. N° 3306 (<i>modificado por Ord.N°4558/08</i>) y concordantes

Versión 03: 03/2018

Dirección de Planeamiento Urbano. Domicilio: Maipú 611

Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.

E-mail: dir.planeamiento@catamarcaciudad.gob.ar